

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

35010 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de ramales de la zona nororiental de la llanura manchega. Ramal R-1 (Horcajo de Santiago). Término municipal de Horcajo de Santiago (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra Distribución a partir de la conducción principal (sin incluir Puerto Lápice-Puertollano), siendo la conducción principal la Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para la incorporación de recursos a la llanura manchega, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

El Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la actuación ramales de distribución a partir de la conducción de agua que desde el acueducto Tajo-Segura incorpora recursos a la llanura manchega.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días 15 y 16 de noviembre de 2011, a las nueve horas treinta minutos en el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Propietarios convocados el 15 de noviembre de 2011, a las nueve horas treinta minutos:

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
1	11	9006	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
10	11	9004	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
19	10	9007	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
22	10	9011	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
32	10	9006	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
36	10	9005	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO

45	10	184	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
46	0709504WJ0100N0001ML	C/ REAL, 105	AYUNTAMIENTO HORCAJO DE SANTIAGO
4	11	95	BELINCHON GARRIDO MARIA SOLEDAD
40	10	3-A	CONVIVIR S COOP DE C-LM
7	11	76	CUEVA PLAZA S.A.
33	10	63	FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, JOSE LUIS;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, PILAR;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, MIGUEL ANGEL;FERNANDEZ HEREDIA POZO, JOAQUIN (HROS.)
35	10	62	FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, JOSE LUIS;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, PILAR;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, MIGUEL ANGEL;FERNANDEZ HEREDIA POZO, JOAQUIN (HROS.)
14	11	70	FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, JOSE LUIS;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, PILAR;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, MIGUEL ANGEL;FERNANDEZ HEREDIA POZO, JOAQUIN (HROS.);FERNANDEZ HEREDIA POZO, GUADALUPE
17	11	62	FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, JOSE LUIS;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, PILAR;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, MIGUEL ANGEL;FERNANDEZ HEREDIA POZO, JOAQUIN (HROS.);FERNANDEZ HEREDIA POZO, GUADALUPE
23	10	134	FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, JOSE LUIS;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, PILAR;FERNANDEZ HEREDIA DEL POZO, MIGUEL ANGEL;FERNANDEZ HEREDIA POZO, JOAQUIN (HROS.);FERNANDEZ HEREDIA POZO, GUADALUPE
31	10	64-A	GARCIA GARCIA SAGRARIO
39	10	51	GARCIA MARTINEZ JOSE
9	11	74	GARRIDO CARRASCOSA ANTONIO
21	10	148	GARRIDO LOPEZ JUAN MANUEL (HROS.)
2	11	117	GARRIDO LOPEZ LEANDRO
3	11	96	GARRIDO LOPEZ LEANDRO
41	10	53	HERVIAS ARQUERO QUINTINA
20	10	149	LOPEZ LLANOS SEVERIANA
28	10	177	LOPEZ SOLORZANO ARQUERO JOSE LUIS

Propietarios convocados el 16 de noviembre de 2011, a las nueve horas treinta minutos:

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
11	11	73	LUNA DIAZ JUANA
8	11	75	LUNA LUNA M DEL ROSARIO
29	10	176	MARTINEZ CARRASCO ANTONIA
30	10	144	MARTINEZ CARRASCO MANUEL (HROS.)
15	11	69	MONTALVO CAMPOS ANGEL
18	11	63	MORALES ARQUERO, JOSE;HORCAJADA GRIMALDO, CARMEN GLORIA
25	10	145-B	MOTA MARTINEZ FLORENCIO
27	10	145-A	MOTA MARTINEZ FLORENCIO
16	11	68	PINEDA PEREZ ARACELI
5	11	94	ROLDAN ARQUERO CARLOS
38	10	56	ROLDAN LUNA TOMAS
46	10	55	ROLDAN LUNA TOMAS
24	10	150-B	SANCHEZ URBANOS AQUILINA
13	11	72	SANCHEZ-CASAS LOPEZ SOLORZANO BERNARDINA
37	10	57	URBANOS HERVIAS ANTONIO
6	11	93	VALBUENA FERNANDEZ CARMEN
12	11	58	VALBUENA MEGIA ANASTASIO

Badajoz, 24 de octubre de 2011.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A110078671-1